



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1995, dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y un agente con categoría de oficial mayor. Los mismos se desempeñarán en las vocalías de los Drs. Nogueira, Schiffrin y Hemmingsen, respectivamente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN